



Nº de expediente: 301640-000007-24

Fecha: 24.05.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LLAMADO Nº 007-2024 - LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DE AYUDANTE, (ESC. G, GRADO 1, 20 HS. SEMANALES, DEDICACIÓN HORARIA MEDIA), PARA ISEF. DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO A ASPIRANTES
Tipo de LLamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 301640-000007-24 Actuación 1	Oficina: CONCURSOS MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 24/05/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta bases y nota de solicitud para el llamado a aspirantes N° 07-2024.

Pase a resolución de la Comisión Directiva del ISEF, por tratarse del SRA.

Cumplido, siga a informe de disponibilidad del Departamento de Recursos Financieros del CURE.

Firmado electrónicamente por MARIANA DOMINGUEZ MUSSIO el 29/05/2024 09:32:53.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota 007-2024.pdf	282 KB	24/05/2024 11:24:09
Bases llamado 07-2024 Expe 301640-000007-24.pdf	154 KB	28/05/2024 12:33:39



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 9 de Mayo de 2024

Sr. Director Joaquín Marqués

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. la realización de un llamado interino a G1 20 horas con fondos de la carrera Licenciatura en Educación Física de ISEF. El llamado se realizaría de acuerdo al siguiente perfil.

Cargo

Grado 1, 20 horas semanales (provisión interina)

Validez del cargo: desde la toma de posesión hasta el 31/03/2025

Perfil del cargo

En esta oportunidad, el cargo estará asociado a la categoría horaria media, en una distribución de las horas equivalente a 50% dedicada a docencia directa y 50% de las horas dedicadas a la investigación o la extensión. Se espera que estas tareas se realicen con radicación laboral en las áreas de referencia del Centro Universitario Regional del Este (CURE). Para cumplir funciones referidas al curso de guardavidas del ISEF en el CURE Rocha, con énfasis en el Área de las Técnicas de Salvamento Acuático del curso mencionado, de acuerdo a su grado y su carga horaria, siempre bajo la supervisión de un docente de grado superior y en coordinación con quién ejerza la función de Coordinación de las Carreras del ISEF en el CURE

Funciones

Desempeño de funciones vinculadas a la unidad curricular Técnicas del Salvamento Acuático y Prácticas y Estrategias de Rescate, en el Curso de Guardavidas en Centro Regional Este, Rocha, con una carga de enseñanza directa de 10 hs cada semestre. Integración a equipos interdisciplinarios del CURE para abordar problemáticas costeras desde la investigación y/o extensión para el cumplimiento de las horas y las funciones docentes, así como para potenciar su formación y el desarrollo académico de las áreas temáticas asociadas a la práctica de la disciplina. Colaboración en las tareas de gestión de la carrera en la que se desempeñará así como participar y fortalecer las estructuras de cogobierno locales.

Comisión Asesora propuesta

Se sugiere que el tribunal esté integrado por el Prof. Agregado Ángel Segura (CURE), Prof. Adj. Marcela Oroño (ISEF), y el Lic. Rafael Méndez (AGR).



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sin otro particular, saluda atentamente.

Prof. Dra. Mariana Sarni
Directora del Instituto Superior de Educación Física
Universidad de la República



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Llamado N.º 07/2024
Expe. 301640-000007-24
Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hrs.), interino

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE**

**BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE
UN CARGO DE AYUDANTE, ESC. G, GRADO 1, 20 HS. SEMANALES,
DEDICACIÓN HORARIA MEDIA, PARA ISEF.**

Cargo: Grado 1, escalafón G, 20 hs. semanales, dedicación horaria media, interino, con radicación laboral en las áreas de referencia del Centro Universitario Regional del Este (CURE) y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes.

Perfil del cargo: El/la aspirante deberá poseer formación académica de grado en áreas del conocimiento relacionadas a Guardavidas y/o Educación Física o formación equivalente. Se valorará especialmente formación y experiencia de trabajo en enseñanza, investigación y extensión relacionada con técnicas del salvamento acuático y prácticas y estrategias de rescate, de acuerdo al cargo que se aspira. Se valorará experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios para abordar problemáticas costeras desde la investigación y/o extensión, así el interés en potenciar su formación y el desarrollo académico de las áreas temáticas asociadas a la práctica de la disciplina. Se valorará tener experiencia en tareas de gestión de la enseñanza así como participación del cogobierno universitario. Se requiere estar radicado en Rocha y/o tener disponibilidad para viajar a Rocha varios días a la semana.

Interrelaciones jerárquicas: Tiene dependencia jerárquica de la comisión de carrera del ISEF en el CURE, hasta tanto no se adscriba a un Departamento del CURE. El docente podrá optar por integrar un Departamento de los existentes en el CURE, el cual colaborará en su formación académica, así como proporcionará el marco para continuar con las tareas docentes y de apoyo a la carrera, así como para realizar las tareas de investigación o extensión, de acuerdo al perfil del cargo.

Funciones: Rige del Estatuto del Personal Docente: Art. 13 – Escala docente, literal a) y Art. 14. Desempeño de funciones vinculadas a la unidad curricular Técnicas del Salvamento Acuático y Prácticas y Estrategias de Rescate, en el Curso de Guardavidas en sede Rocha del CURE, con una carga de enseñanza directa de 10 hs. cada semestre. El resto de la carga horaria deberá cumplirla en tareas de extensión o investigación, de apoyo a la gestión de la carrera y/o del cogobierno u otras tareas correspondientes a su escalafón y carga horaria, así como para potenciar su formación y el desarrollo académico de las áreas temáticas asociadas a la práctica de la disciplina. Se espera que estas tareas se realicen dentro de la comisión de carrera del ISEF en el CURE, preferentemente integrado a equipos interdisciplinarios del CURE para abordar problemáticas costeras y/o de enseñanza con énfasis en la Área de Salvamento Acuático, de acuerdo a su grado y su carga horaria, siempre bajo la supervisión de un docente de grado superior y en coordinación con quién ejerza la función de Dirección del Departamento o de la comisión de carrera del ISEF en el CURE hasta que no se adscriba a un Departamento Académico.

Forma de provisión del cargo: Por llamado a aspiraciones con presentación de méritos y trabajo académico. La designación corresponderá al Consejo del CURE, a propuesta de la comisión asesora que se conforme a tales efectos.

Sede Maldonado

Av. Cachimba del Rey entre
Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia
+598 4225 5326
bedelia-maldonado@cure.edu.uy

Sede Rocha

Intersección ruta n°9 y ruta n°15
+598 4472 7001
bedelia-rocha@cure.edu.uy

Casa Treinta y Tres

Ruta 8 km. 282
+598 4453 0597
bedelia33@cure.edu.uy

www.cure.edu.uy

 @cure.udelar  CUREoficial

Designación inicial: Desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2025.

*** Presentación de Méritos:**

Formulario Declaración Jurada de Méritos y Antecedentes con timbre de \$240 (por presentar una declaración jurada, no es necesario presentar documentación probatoria)

[Formulario Declaración Jurada de Méritos y Antecedentes- formato editable](#)

Se solicita que el formulario no se complete a mano

Currículum Vitae con el formato establecido según el modelo. No se considerarán CV presentados en otro formato;

[Formato de Currículum Vitae exigido](#)

*** En caratula del llamado se describe como se realiza la inscripción**

Art. 21 EPD: "...La Comisión Asesora interviniente puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente..."

La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes lo establecido en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021.

Cada aspirante deberá presentar una relación documentada de sus méritos y antecedentes.

Pautas de evaluación: los méritos se evaluarán según los siguientes porcentajes:

- Formación académica (grado, postgrado, especialización, capacitación y formación continua) 55 %
- Actividades de enseñanza 20 %
- Actividades de investigación 10 %
- Actividades de extensión 10 %
- Actuación Profesional 0 %
- Co-gobierno 0 %
- Gestión 0 %
- Otros méritos y antecedentes 5 %

La relación de antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases.

La prueba consistirá en la entrega de una propuesta de trabajo (con una extensión máxima de 7 carillas, sin contar carátula e índice) en el cual se indique cómo piensa desarrollar la función de enseñanza de las unidades curriculares correspondientes y cómo espera desarrollar la función de investigación o extensión, de acuerdo a la carga horaria comprendida y el perfil del llamado. Se espera que estas tareas se realicen dentro del Área del Salvamento Acuático vinculadas a sus tres funciones básicas de prevención, rescate y auxilio, de acuerdo a su grado y su carga horaria, siempre bajo la supervisión de un docente de grado superior y en coordinación con quién ejerza la función de Dirección o Coordinación de la Carrera.

El trabajo deberá ser escrito con fuente Times New Roman 12, interlineado 1.5 y formato A4. La designación corresponderá al Consejo del CURE en base al fallo del tribunal que se designe a tales efectos.

Evaluación: El Consejo Regional del CURE conformará una comisión asesora a propuesta de la comisión de carrera del ISEF en el CURE, integrada por tres miembros. La comisión asesora deberá evaluar los méritos y trabajo académico de cada aspirante y emitirá un informe proponiendo la designación y la conformación de

Sede Maldonado

Av. Cachimba del Rey entre
Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia
+598 4225 5326
bedelia-maldonado@cure.edu.uy

Sede Rocha

Intersección ruta n°9 y ruta n°15
+598 4472 7001
bedelia-rocha@cure.edu.uy

Casa Treinta y Tres

Ruta 8 km. 282
+598 4453 0597
bedelia33@cure.edu.uy

www.cure.edu.uy

 @cure.udelar  CUREoficial

una lista de prelación con vigencia de un año.

Lugar de inscripciones: Se envía un correo electrónico como se describe en la carátula del llamado. Las consultas se evacuan a través de la casilla de correo concursos@cure.edu.uy

Periodo de inscripciones: 11 días hábiles

Apertura: XX de xxx de 2024 a la hora 09:00

Cierre: XX de xxx de 2024 a la hora 13:00

Sede Maldonado

Av. Cachimba del Rey entre
Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia
+598 4225 5326
bedelia-maldonado@cure.edu.uy

Sede Rocha

Intersección ruta n°9 y ruta n°15
+598 4472 7001
bedelia-rocha@cure.edu.uy

Casa Treinta y Tres

Ruta 8 km. 282
+598 4453 0597
bedelia33@cure.edu.uy

www.cure.edu.uy

 @cure.udelar  CUREoficial

	Expediente Nro. 301640-000007-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/05/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO